

dad Limitada, e Info Prat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Joaquín Moliner e Hijo, Sociedad Limitada, e Info Prat, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.641,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—56.297.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MATEO

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 61/2006 - ejecución 114/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada José Luis Sánchez Mateo por importe de 2.153,10 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 29 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.476.

JUMALBIR COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Modelo anuncio pérdida certificación

Don Juan Francisco Gómez Arredondo como interesado de la certificación n.º 06013157 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 08/06/2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Benidorm, 20 de septiembre de 2006.—Juan Francisco Gómez Arredondo.—56.291.

LYAN CENTER, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Maribel Sánchez Rodríguez y Alberto Morambio Lavandero, contra Lyan Center, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Lyan Center, S. L., en situación de insolvencia por importe de 12.040,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 20 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—56.404.

MADERAS RAVIMAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 124-06 seguida en este Juzgado a instancia de Jesús Moreno Martínez y 6 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con

fecha 21-07-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Maderas Ravimar S.A.» en situación de insolvencia total por importe de 26.788,73 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 29 de septiembre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil. Secretaria Judicial Acctal.—56.474.

MECANIZATS CALDERERÍA I PINTURA, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 36/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Aguilera Ruiz, José Antonio Aparicio Álvarez, Manuel Martínez Padilla, Sebastián Matías Izquierdo, Vicente Moraleda Rodríguez, Raúl Pérez Sánchez, David Santamaría Ríos, Ricardo Saura Clarés y José Luis Teodoro García, contra Mecanizats Calderería i Pintura, S. L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Mecanizats Calderería i Pintura, S. L., en situación de insolvencia por importe de 30.916,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—55.676.

METALL MALGRAT DE PRECISSIÒ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 61/2006, a instancias de José M.ª Gutiérrez Pérez y otros, contra Metall Malgrat de Precisiò, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 21-9-2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 33.178,36 euros de principal, más 3.317,84 euros de intereses provisionales y 3.317,84 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.381.

MEYPORTAF, S. L.

Cambio de domicilio

En cumplimiento del artículo 144.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Meyportaf, S. L., celebrada el 15 de septiembre de 2006, tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de «Trasladar el domicilio social a Barcelona, Paseo de Gracia, 87, 5.ª planta, y, por tanto, modificar el artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado como sigue:

«Artículo 3.º.—El domicilio social se fija en Barcelona, Paseo de Gracia, 87, 5.ª planta. La Junta general de socios podrá establecer las sucursales, agencias y delegaciones que tenga a bien y cambiar el domicilio social, cumpliendo los requisitos legales.

Por su parte el órgano de administración será competente para cambiar el domicilio social dentro del mismo término municipal.»

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Patricio López Ladrón.—56.390.

MUEBLES CARBALLO, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la entidad «Muebles Carballo Sociedad Anónima» don Pio Iglesias Dapena, convoca a los señores accionistas de la mencionada Entidad a Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en primera convocatoria, el día 13 de noviembre del año 2006 a las 13 horas, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubianes - Vilagarcía de Arousa, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, aprobación de la gestión del Administrador, y nombramiento del nuevo Administrador Único.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social de la sociedad en trescientos mil euros, previéndose la posibilidad de suscripción incompleta y delegando en el Órgano de Administración las facultades reguladas en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista prodrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Vilagarcía de Arousa, 4 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Pio Iglesias Dapena.—57.452.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 636/04 se ha dictado auto con fecha 31/3/2006 por el que se declara a la empresa Obras y Transportes Secal, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.393,34 euros de principal, más 1.478,68 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—56.393.

OPTICA VÍNCULO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, a las 17.00 horas, en el domicilio del despacho profesional Ucar Asesores sito en la Avenida Sancho el Fuerte, número 49, 2.ª planta, de Pamplona, y en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Revocación de poderes.

Tercero.—Informe, y votación si procede, de la reforma del local.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 2 de octubre de 2006.—El Presidente, Pío Tejada Carretero.—57.570.

PAN FLANDRIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 103/2006, que se sigue a instancia Diamantina Menes Trapiello, contra la empresa Pan Flandria, S. L. con CIF/NIF n.º B-33444910, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada, Pan Flandria, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 679,58 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—56.375.

PINTXO DE MADRID, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Raquel Martos Porres, contra Pintxo de Madrid, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 19 de septiembre de 2006 por importe de 6665,69 euros de principal, 399,94 euros de intereses y 666,56 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Eugenia López-Jacoiste Rico.—56.413

PROYECTOS DE INGENIERÍA DE CANTABRIA, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de 27 de julio de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, conforme al Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones pendientes de desembolso.....	45.075,91
Deudores socios.....	44.704,56
Tesorería.....	12.481,93
Total Activo.....	102.262,40
Pasivo:	
Fondos propios.....	102.262,40
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	2.516,52
Reserva voluntaria.....	22.534,91
Resultados negativos.....	-16.788,16
Pérdidas y ganancias 2005.....	52.806,72
Pérdidas y ganancias 2006.....	-18.908,80
Total Pasivo.....	102.262,40

En Marina de Cudeyo-Setien, 15 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, don Agustín Mazarrasa Loring.—56.363.

PROYECTOS EXCAVACIONES Y GESTIÓN INMOBILIARIA AM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 164/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de José María Palomino Vizcaino y Francisco Rivero Serrano contra proyectos Excavaciones y Gestión Inmobiliaria AM S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proyectos Excavaciones y Gestión Inmobiliaria AM, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.112,18 euros de principal más 817,95 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—56.392.

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ursula Martín Calvo contra Proyectos Lesueur S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proyectos Lesueur S.L en situación de insolvencia total por importe de 1.606,55 euros de principal, más 96,39 euros en concepto de intereses y 160,66 euros de costas calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—56.394.

RECURSOS MORIS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Águeda Puchol Guerrero, contra Recursos Moris, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Recurso Moris, S.L., insolvente en sentido legal con carácter provisional por cuantía de 12.767,19 euros de principal adeudadas al ejecutante Águeda Puchol Guerrero más 2.040 euros, presupuestas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Librese al efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social número tres de esta ciudad, Antonio Ramos Belda.

Valencia, 12 de septiembre de 2006.—D. Domingo Fernández Soriano.—56.399.

ROPABLANCA, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 322/2005, de este Juzgado seguido a instancia de Joaquín Luís Martínez Abad, contra la empresa Ropablanca, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de fecha 24 de agosto de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 57.159,78 euros de principal, más 12.003,55 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 24 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—56.380.

ROPABLANCA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 321/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Antonio Pachón Muñoz, contra la empresa Ropablanca, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de fecha 14 de agosto de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.304,75 euros de principal, más 1.323,99 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 11 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—56.382.

RUTALI LOGÍSTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Prieto Rodríguez contra Rutali Logística, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rutali Logística S.L en situación de insolvencia total por importe de 2.279,54 euros de principal más la cantidad de 136,78 euros y 227,95 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado Social número trece de Madrid.—56.398.

SANIGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Gavá, Avenida Diagonal número cinco, local dos, el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Ruegos y preguntas.